



C/41/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 9 de agosto de 2007

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Cuadragésima primera sesión ordinaria
Ginebra, 25 de octubre de 2007

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS
DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. El Comité Administrativo y Jurídico (en adelante denominado el “CAJ”) celebró su quincuagésima quinta sesión el 29 de marzo de 2007, en Ginebra, bajo la presidencia del Sr. Krieno Fikkert (Países Bajos). Durante la cuadragésima primera sesión ordinaria del Consejo, el Presidente del CAJ presentará un informe verbal sobre la quincuagésima sexta sesión del CAJ y el programa de su quincuagésima séptima sesión.

2. El CAJ examinó las cuestiones siguientes:

a) Informe sobre las novedades que han tenido lugar en el Comité Técnico: La Presidenta del Comité Técnico (TC) presentó al CAJ un informe verbal sobre la cuadragésima tercera sesión del TC, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2007.

b) Documentos TGP: El CAJ respaldó las modificaciones del documento TGP/4/1 Draft 9, “Constitución y gestión de las colecciones de variedades”, introducidas por el TC en su cuadragésima tercera sesión y acordó que el documento TGP/4/1 Draft 9, modificado, constituirá la base de la adopción del documento TGP/4/1 por el Consejo. El CAJ estuvo de acuerdo con las modificaciones introducidas por el TC en el documento TGP/9/1 Draft 9, “Examen de la distinción”, y convino en que ese documento, modificado, constituirá la base de la adopción del documento TGP/9/1 por el Consejo.

c) Técnicas moleculares: El CAJ tomó nota de la conclusión del Comité Consultivo en el sentido de que la función del Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares y perfiles de ADN en particular (BMT) le permite, sin necesidad de modificar el mandato vigente, ser un foro de debate sobre la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en la identificación de variedades y en la consideración de las variedades esencialmente derivadas. Tomó nota asimismo de que en la primera zona restringida del sitio Web de la UPOV se ha puesto a disposición una reseña de los órganos de la UPOV que intervienen en la consideración de las técnicas bioquímicas y moleculares.

d) Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV: El CAJ respaldó la conclusión del Grupo Asesor del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ-AG) en el sentido de que la Introducción General ya ofrece orientación con respecto al término “notoriamente conocido” y que no sería adecuado, por el momento, seguir elaborando el documento TGP/3, “Variedades notoriamente conocidas”. El CAJ respaldó la explicación que figura en el párrafo 16 del documento CAJ-AG/06/1/3, de que “no existen requisitos en el sentido de que la variedad inicial deba estar protegida para ser considerada como tal” y el esquema correspondiente en el que se representa la relación entre una variedad inicial y una variedad esencialmente derivada, que figura en el Anexo II del documento CAJ-AG/06/1/3, como un reflejo adecuado del Convenio de la UPOV. El CAJ estuvo de acuerdo en examinar el documento TGP/5/1 “Experiencia y cooperación en el examen DHE” en su quincuagésima sexta sesión. El CAJ invitó a la Federación Internacional de Semillas (ISF) a presentar una ponencia sobre su propuesta de elaborar una versión electrónica de formulario de solicitud y de cuestionario técnico. El CAJ acordó además que daría a los miembros de la Unión la oportunidad de presentar sus iniciativas sobre la elaboración de mecanismos de presentación de solicitudes en línea.

e) Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV: El CAJ tomó nota de que se publicó en la primera zona restringida del sitio Web de la UPOV una lista de nombres y direcciones a los efectos de intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con las denominaciones de variedades.

f) Defensa del derecho de obtentor: El CAJ tomó nota de los informes presentados por las delegaciones del Japón y de la Comunidad Europea sobre los seminarios relativos a la defensa del derecho de obtentor.

g) Bases de datos de información de la UPOV: El CAJ tomó nota del informe verbal presentado por la Oficina de la Unión sobre las novedades habidas con respecto a la base de datos GENIE, el sistema de códigos de la UPOV y la base de datos de variedades vegetales (UPOV-ROM).

3. En su quincuagésima sexta sesión, que se celebrará los días 22 y 23 de octubre de 2007, el CAJ prevé examinar los siguientes puntos del orden del día: Presentaciones por miembros de la Unión y la Federación Internacional de Semillas (ISF) sobre experiencias e iniciativas relativas al desarrollo de formularios de solicitud y cuestionarios técnicos electrónicos; Documentos TGP (documento TGP/5: “Experiencia y cooperación en el examen DHE”); Técnicas moleculares; Elaboración de material de información sobre el Convenio de la UPOV; Defensa de los derechos de obtentor.

4. *Se invita al Consejo a:*

a) tomar nota de los trabajos del CAJ, según se ilustra en el presente documento y con arreglo a lo informado por el Presidente del CAJ; y

b) aprobar el programa de trabajo de la quincuagésima séptima sesión del CAJ, según se expone en el informe verbal del Presidente del CAJ.

[Fin del documento]